

Familia recibirá los restos de un 'falso positivo'

■ INVESTIGACIÓN 10-11



Alarmante cifra de abandono infantil en el Huila

■ INFORME 4-5



Adiós al tradicional desfile acuático

■ HUILA 8-9

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.581

\$ 1500



¡Volvieron los atentados!

La detonación de un artefacto explosivo en la concesionaria de Pijaos Motos de la Suzuki, en pleno microcentro, devolvió el pánico y la zozobra a Neiva. Ya son doce los atentados registrados en lo corrido de este año, todos ellos relacionados con retaliaciones ante el no pago de cobros extorsivos a grupos armados al margen de la ley. [Página 16](#)

En el Huila recuperan motos y carros hurtados en diferentes partes del país

La Policía Nacional en el Huila ha recuperado 215 motocicletas y 7 vehículos en los primeros cinco meses del año, muchos de ellos robados en regiones como Medellín, Soacha, Meta y Cundinamarca.

[Páginas 2-3](#)

El billonario costo del pilar solidario de la reforma pensional

[Páginas 12-13](#)

El covid-19 no se ha ido, siguen reportando muertes

[Página 17](#)

Tiendas de barrio registran caída del 15% por impuesto saludable

Ante la falta de respuesta del Gobierno y el Congreso, Fenalco reclama la falta de un plan de choque para mitigar la crisis económica, causada en parte por la implementación de la reforma tributaria.

[Páginas 6-7](#)

Panorama

En el Huila recuperan motos y carros hurtados en diferentes partes del país

■ La Policía Nacional en el Huila ha recuperado 215 motocicletas y 7 vehículos en los primeros cinco meses del año, muchos de ellos robados en regiones como Medellín, Soacha, Meta y Cundinamarca.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Armando Londoño.

En un significativo avance contra el crimen, la Policía Nacional en el Huila ha logrado recuperar 215 motocicletas y 7 vehículos durante los primeros cinco meses del año, muchos de los cuales habían sido hurtados en diversas regiones de Colombia, incluyendo Medellín, Soacha, Meta y Cundinamarca. Este esfuerzo ha resultado en la devolución de varios de estos automotores a sus legítimos dueños, marcando un importante avance en la lucha contra el robo de vehículos en el país.

El coronel Carlos Eduardo Téllez Betancourt, comandante de la Policía Huila, encabezó la entrega de 9 motocicletas y 2 vehículos a sus propietarios originales. Los automotores recuperados habían sido robados en localidades como Puerto López en Meta, Medellín y Soacha. Una de las motocicletas devueltas había sido sustraída en Soacha durante un atraco en el que cuatro hombres armados intimidaron a la víctima y a su pareja para robar el vehículo. Esta motocicleta fue recuperada en el Huila y una persona fue capturada por el delito de receptación.

Otro caso destacado fue el de un vehículo robado en Medellín mediante la modalidad de halado. Este vehículo pertenecía a un ciudadano de nacionalidad española

El robo extorsivo, donde delincuentes utilizan la técnica del halado para sustraer motos y luego exigir dinero por su devolución, ha ganado popularidad en el país, siendo una de las modalidades.



El coronel Carlos Eduardo Téllez Betancourt entrega motocicletas y vehículos recuperados a sus legítimos dueños en el Huila.

y también fue recuperado en el Huila. La eficiente acción de la Policía permitió que el vehículo fuera devuelto a su dueño, resaltando la eficacia de las operaciones policiales en el departamento.

Los automotores recuperados no solo procedían de localidades como Medellín y Soacha, sino también de ciudades como Neiva, Palermo, Pitalito y otras. El coronel Téllez aseguró que la Policía Huila ha recu-

perado vehículos y motocicletas robados en regiones tan diversas como Bogotá, Antioquia, el Eje Cafetero y Tolima. Esta amplia cobertura de recuperación subraya el compromiso de las fuerzas del orden con la seguridad ciudadana a nivel nacional.

Las investigaciones realizadas por la Policía Judicial revelan que muchas de las motocicletas hurtadas en el Huila son trasladadas a departamentos como Cauca, Caquetá y Putumayo, donde son utilizadas en zonas rurales. En respuesta a esta modalidad



Algunos de los automotores recuperados habían sido robados en localidades como Puerto López en Meta, Medellín y Soacha.

delictiva, la policía está desarrollando varias líneas investigativas para desmantelar estas redes de crimen organizado.

Según el alto oficial, en lo que va corrido del año, se han capturado 35 personas, relacionadas al hurto de motocicletas y vehículos. “Hemos podido identificar que estos vehículos son utilizados en zona rural, los traen al Huila y los ponen a la venta donde sus potenciales clientes terminan siendo campesinos incautos”.

Asimismo, extendió un mensaje a aquellas personas que buscan comprar motos o carros de segunda mano, para que se asesoren con el grupo de automotores de la Sijin de la Policía Nacional, para que a través de los análisis y verificación de sistemas de identificación se pueda determinar si se trata de una motocicleta o vehículo hurtado.

No al pago de recompensas

El reciente éxito de las autoridades en la recuperación de motocicletas robadas ha puesto en evidencia una preocupante tendencia en la comunidad local: la oferta de recompensas a cambio de recuperar estos vehículos. Las autoridades han advertido a la ciudadanía sobre los peligros de esta práctica y han hecho un llamado a la denuncia en lugar de ofrecer recompensas.

El coronel Carlos Eduardo Téllez Betancourt, comandante del Departamento de Policía Huila, explicó que “se ha evidenciado que las personas que sufren el robo de sus motocicletas, de inmediato ofrecen recompensas en las redes sociales. Esto permite a los delincuentes aprovecharse de estas publicaciones y extorsionar a las víctimas, exigiendo

La Policía Nacional en el Huila ha recuperado 215 motocicletas y 7 vehículos en los primeros cinco meses del año, marcando un avance significativo en la lucha contra el robo de vehículos en diversas regiones de Colombia.



Muchas de las motocicletas hurtadas en el Huila son trasladadas a departamentos como Cauca, Caquetá y Putumayo, donde son utilizadas en zonas rurales.

dinero a cambio de la devolución de sus vehículos robados”. Esta situación resulta en una doble victimización para aquellos afectados por el hurto de sus motocicletas.

El coronel Téllez Betancourt subrayó la importancia de que la comunidad denuncie estos delitos. La colaboración ciudadana es esencial para que la policía pueda contextualizar los incidentes y determinar las áreas y horarios en los que se cometen los robos.

La policía insta a los ciudadanos a evitar ofrecer recompensas y, en cambio, a confiar en las autoridades para la recuperación de sus bienes. La denuncia oportuna y la cooperación con las investigaciones son fundamentales para combatir eficazmente el robo de motocicletas y vehículos en la región.

Modalidades de hurto

Según las autoridades, el robo extorsivo ha ganado popularidad en el país, ocupando los prime-

ros lugares entre las modalidades de hurto. En este caso, los delincuentes utilizan la técnica del haldado, llevándose motos que suelen estar estacionadas en lugares públicos sin la supervisión de sus dueños. Horas después, se comunican con los propietarios para exigirles considerables sumas de dinero a cambio de devolverles el vehículo.

Entre las exigencias de los atracadores, destaca el establecimiento de plazos no superiores a 48 horas para entregar el dinero. De lo contrario, amenazan a los propietarios con desguazar las motos y venderlas por partes en el mer-

cado negro.

Otra modalidad es la venta de autopartes. Los delincuentes roban los vehículos, los desguazan y venden las partes. Esto persiste debido a la demanda; mientras haya compradores, habrá oferta. Estos negocios que venden partes robadas se mantienen gracias a la clientela que los busca.

En un análisis más detallado, los departamentos de Valle del Cauca, Meta, Cauca y Cundinamarca son los más afectados por el robo de motos, seguidos por la zona del Eje Cafetero, especialmente Risaralda y Quindío. “Entre las motos más robadas se encuentran las de alto cilindraje y las de 250 centímetros cúbicos. La elección de la moto a robar depende de la modalidad delictiva”, explicó un experto.

Aunque las motocicletas de alta gama son menos robadas, las autoridades señalan que existe un negocio más sofisticado que apunta a este tipo de vehículos. De hecho, estructuras criminales estarían exportando estas motos de manera ilegal a países como Venezuela, Ecuador y Perú para ser vendidas por partes.

Ante el incremento de este delito, los expertos recomiendan a los conductores adoptar medidas de seguridad más robustas al adquirir una motocicleta, como la instalación de dispositivos GPS, la compra de seguros contra todo riesgo y, sobre todo, evitar estacionar en calles y lugares sin vigilancia.

La recuperación de los automotores robados representa un golpe significativo contra las bandas delictivas y refuerza la seguridad en el departamento del Huila y en todo el país.

La Policía Nacional continúa su labor con el objetivo de reducir el índice de hurto de vehículos y motocicletas, manteniendo un enfoque integral que incluye la prevención, la investigación y la acción directa contra los criminales.



En lo que va corrido del año, se han capturado 35 personas en el Huila, relacionadas al hurto de motocicletas y vehículos.

Informe

Padres de familia estarían descuidando el bienestar de los niños

■ En el Huila, las entidades gubernamentales han identificado 419 casos de niños en estado de abandono, gran porcentaje de los mismos se dan en la primera infancia. Esta categoría (abandono) se da cuando un niño no recibe el cobijo, la escolarización, ropa, atención médica o la protección que necesita. El abandono infantil es tan grave como el maltrato y es más común.



Los niños empiezan a tener retraso en su talla y tiene peso por debajo al normal.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández

Desde la Gobernación del Huila, invitan a los municipios a formular o actualizar la política pública de niños, niñas y adolescentes. Esto con el fin de tener una ruta de atención a víctimas de llegar a darse el caso. Asimismo, van a fortalecer el tema de derechos y deberes de este grupo poblacional.

Y precisamente para prevenir, la negligencia y abandono en los menores de edad, una de las estrategias es realizar jornadas de prevención, sensibilización a las familias, además de coordinar con las madres comunitarias y se articularán con las entidades territoriales.

Trabajo con los entes territoriales

En relación a esta problemática, Madeleine Pantoja, secretaria de la Mujer, Familia e Inclusión So-

“Efectivamente, uno de los indicadores más elevados en el departamento del Huila es por negligencia de abandono de la niñez, es un anuncio que vamos a analizar con todas las instancias y de acuerdo al último reporte, hay 419 casos identificados en la región”, destacó

VIOLENCIA DE GÉNERO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES-2024

VIOLENCIA FÍSICA	115 CASOS
VIOLENCIA PSICOLOGICA	24 HECHOS
NEGLIGENCIA Y ABANDONO	419 EPISODIOS

cial, manifestó: “en estos cinco meses de gobierno, hemos venido desarrollando unas acciones con respecto a establecer unas estrategias puntuales en articulación con las entidades territoriales. Y de acuerdo al último comportamiento de eventos de violencia de género para nuestros niños y adolescentes, hemos identificado gracias al reporte estadístico que nos brinda la plataforma de Sivigila, que debemos hacer una intervención con las entidades territoriales de Neiva, Garzón, Pitalito y San Agustín”.

El objetivo de esta jornada es sensibilizar a nuestras familias, y a todos los actores que hacen parte de la atención integral a los infantes.

“Y es que la ordenanza 038, nos permite tener una línea de acción para poder articular con las entidades territoriales. Esta política pública está en proceso de

elaboración del plan operativo, con el fin de articular las diferentes instancias y dependencias, que hacen posible la atención a nuestros niños. Nosotros vamos a trabajar mucho con la estrategia de política con resultados, porque queremos motivar a todas las entidades territoriales a que formulen o actualicen su política pública de niños niñas y adolescentes”, señaló la funcionaria.

Infantes en estado de abandono

“Efectivamente, uno de los indicadores más elevados en el departamento del Huila es por negligencia de abandono de la niñez, es un anuncio que vamos a analizar con todas las instancias y de acuerdo al último reporte, hay 419 casos identificados en la región, el cual hemos articulado con las Secretarías de Salud, Gobierno, Cultura, para poder establecer esas estrategias y definir este plan

de acción que se está articulando con la política pública de primera infancia a partir de este mes”, destacó la secretaria.

De acuerdo al informe, 250 casos son de primera infancia (0-5 años), infancia, 97 hechos y adolescente 72 episodios.

“El trabajo que tenemos que hacer de manera articulada con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es principalmente con los menores de 0 a 5 años, que es la población que estamos atendiendo en articulación con las madres comunitarias, en los Centros de Desarrollo Infantil, Hogares de Bienestar y el sector privado”, dijo la funcionaria.

¿Qué significa en estado de abandono?

Y es que según el portal Cigna Health Care, el abandono se produce cuando un niño no recibe el cobijo, la escolarización, la ropa, la



“Hemos hallado que los menores con esta problemática de bajo peso, no reciben lactancia materna, son niños a quienes les retiran la lactancia materna, y encontramos padres de familia que no tienen claro ¿Cuáles son los alimentos que nutren a los menores?”, reveló Lilibeth Galván, secretaria de Salud de Neiva.



Madeleine Pantoja, secretaria de la Mujer, Familia e Inclusión Social del Huila.

Tenemos unas estrategias, la primera es política de resultados, y buscamos que los entes territoriales, se articulen con los lineamientos de la Gobernación.

atención médica o la protección que necesita. El abandono infantil es tan grave como el maltrato y es más común.

“Ahí encontramos varios factores, por eso es tan elevado el tema de la desnutrición infantil, porque hay abandono, no le hacen el seguimiento, hay niños afectados por dengue”, destacó Madeleine Pantoja.

Ya con esta información desde la Secretaría de la Mujer, Familia e Inclusión Social, focalizan los municipios que tienen esta problemática y realizar jornadas de prevención, sensibilización a las familias, articular con las entidades territoriales, hacerle asistencia técnica a las entidades territoriales, de poder coordinar con las madres comunitarias para poder fortalecer de alguna manera ese acercamiento con la primera infancia.

Las estrategias para desarrollar

Y desde la entidad se encuentran realizando acciones para desde la institucionalidad para atender a los menores. “Tenemos unas estrategias, la primera es política de resultados, y buscamos que los entes territoriales, se articulen con la política departamental, la implementen, divulguen y complementen con nuestro Gobierno Departamental, y además que tenga un plan de acción definido”, enfatizó la secretaria de la Mujer.

La segunda estrategia, se denomina ‘Huila Protege su Futuro’, y con ella buscan fortalecer los deberes y derechos de los niños.

“Nosotros trabajamos de manera fuerte en la erradicación de trabajo infantil con el Ministerio de Trabajo, Bienestar Familiar, nos articula-

mos para disminuir este indicador relevado y estamos en la construcción de la ruta de infancia de adolescencia y todos los sectores sociales estamos haciendo una articulación para poder disminuir estos procesos que perjudica el bienestar de nuestros niños”, puntualizó Madeleine Pantoja.

Ilícitos y menores víctimas

En este sentido, Dayro Fernando Herrera, el en su momento director Seccional de Fiscalías-Huila, expresó: “le estamos dando prioridad a este tipo de casos principalmente y como lo habíamos indicado, esta población, se encuentra afectada por delitos de violencia intrafamiliar y conductas sexuales”.

Asimismo, el fiscal local, agregó: “hemos visto que en algunas oportunidades, (menores) han sido instrumentalizados por actores criminales, quienes utilizan el conocimiento de la ley, para tomarlos, como un medio para lograr la comisión de delitos determinados e indeterminados. Por eso invitamos a la ciudadanía a denunciar de manera clara y segura”.

Van 37 casos de violencia

En este orden de ideas, el Dayro Herrera, agregó que en el periodo comprendido en el año 2023 y lo que

va del presente año: “se presentaron 37 hechos, donde los menores han sido víctimas de delitos y en el 2023, hubo 4 casos de niños entre 14 y 17 años de edad, que fueron perjudicados y en el 2024, se registran 6 casos en este mismo rango de edad”.

Asimismo, en población de 0-13 años en el 2023, hubo 17 casos y seis en el 2024, donde los niños fueron víctimas.

A pesar de ser reiterativos, los funcionarios judiciales, invitan a denunciar, porque es el insumo con el que indican, aperturan la investigación correspondiente y sin ella no pueden entrar a indagar.

Desnutrición infantil en Neiva

Ya en cuanto a la desnutrición infantil, Lilibeth Galván, secretaria de Salud Municipal, indicó: “en lo que va de este año, tenemos 53 menores que fueron diagnosticados con desnutrición aguda y de estos, 447 casos tuvimos con riesgo de esta problemática. Estos son estos niños que encontramos en alerta, empiezan a tener retraso en su talla y de desnutrición global (deficiencia de peso para la edad), tuvimos 58 menores de edad”.

La funcionaria indicó que han encontrado casos de mujeres en estado de embarazo que presentan bajo peso. “Llevamos en este trimestre, 111 gestantes que ya tienen esta problemática y le indicamos a la sociedad, que la lactancia materna es un factor protector para evitar la desnutrición en los niños”.

Lo ideal es que se les suministre este alimento a los infantes, hasta los dos años de edad.

“Hemos hallado que los menores con esta problemática de bajo peso, no reciben lactancia materna, son niños a quienes les retiran la lactancia materna, y encontramos padres de familia que no tienen claro ¿Cuáles son los alimentos que nutren a los menores?”, reveló la funcionaria. Es importante buscar las estrategias para que sean alimentados con legumbres, proteínas y frutas.



Niños afectados por Dengue.

Economía



Las tiendas de barrio enfrentan desafíos financieros debido al impacto del impuesto saludable.

Tiendas de barrio registran caída del 15% por impuesto saludable

■ Ante la falta de respuesta del Gobierno y el Congreso, Fenalco reclama la falta de un plan de choque para mitigar la crisis económica, causada en parte por la implementación de la reforma tributaria.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Armando Londoño.

Las tiendas de barrio han experimentado una significativa reducción en sus ventas debido al impuesto a las bebidas azucaradas y a los alimentos ultraprocesados, vigente desde hace siete meses. Ante esta situación, el presidente de la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco), Jaime Alberto Cabal, ha señalado que las ventas en estos pequeños comercios han disminuido entre un 10 % y un 15 % como consecuencia directa de este gravamen.

Cabal explicó que estos impuestos, denominados “impuestos saludables”, han afectado a casi el 70 % de los productos que se venden en las tiendas de barrio, obligando a muchos tenderos a considerar el cierre de sus negocios. “Un aumento de 10 % o 15 % en el precio de un producto desestimula las ventas. Esto ha provocado que los ingresos de las tiendas disminuyan en un 10 % o 15 %. Este es un tema muy sensible porque afecta directamente los ingresos de los tenderos y sus familias”, detalló Cabal.

Según Fenalco, la carga del impuesto finalmente ha sido trasladada a los consumidores, lo que ha tenido un impacto inflacionario. Este aumento en los costos no ha sido bien recibido por los compradores, quienes han reducido sus compras en estos comercios, afectando la sostenibilidad de los mismos. “Las tiendas de barrio operan con márgenes de ganancia muy bajos, y cualquier incremento en los costos puede poner en riesgo su viabilidad”, añadió Cabal.

El dirigente gremial también lamentó que el Congreso no haya atendido las recomendaciones de Fenalco antes de aprobar los impuestos. Esta falta de consideración, según Cabal, ha llevado a una situación económica difícil para muchos tenderos, re-

Fenalco reporta una caída del 15% en las ventas de las tiendas de barrio debido al impuesto a bebidas azucaradas y alimentos ultraprocesados.



De acuerdo con Jaime Alberto Cabal, presidente de Fenalco, los impuestos afectaron casi a 70% de los productos que venden en dichas tiendas, y estaría obligando a muchos tenderos a cerrar sus comercios.

flejada en las cifras sectoriales negativas reportadas en los últimos meses. “Ya hay reportes de varios tenderos que han cerrado sus locales, y aunque estamos buscando estrategias para reactivar el sector, medidas como los impuestos saludables no incentivan ni a los consumidores ni a los comerciantes”, indicó.

‘No hay plan de choque’
La continua disminución en las ventas durante los últimos 16 meses, resultando en una baja recaudación de impuestos, ha sido atribuida a la implementación de la reforma tributaria, según señaló. El presidente de Fenalco, quien expresó que a pesar de haber solicitado un plan de choque al Go-

bierno, sus peticiones no han sido atendidas.

“Es como si el comercio no fuera una prioridad para el presidente ni para el Gobierno (...) No se ha visto ningún plan de choque, ninguna iniciativa de reactivación”, afirmó Cabal.

El líder gremial también subrayó la falta de colaboración entre

Economía



La caída del 15% en las ventas afecta la estabilidad de las tiendas de barrio.

el sector privado y el público durante la administración actual, señalando que esta alianza parece inexistente.

Además, hizo hincapié en que “la caída en la economía es el resultado directo de decisiones erróneas tomadas tanto por el Gobierno como por el Congreso, como lo fue la aprobación de la reforma tributaria”.

Para mitigar este impacto, el sector tiene esperanzas puestas en los días sin IVA recientemente aprobados por el Congreso. Se espera que esta medida contribuya a la reactivación del sector y alivie, aunque sea parcialmente, la carga económica que ha recaído sobre

los pequeños comerciantes debido a los nuevos impuestos.

La IA en el pequeño comercio

Por otra parte, Fenalco, anunció una alianza estratégica con Helpia, una empresa especializada en tecnología de atención al cliente, a través del Bot de Inteligencia Artificial (IA) en webchat. Esta iniciativa tiene como objetivo fomentar el desarrollo y la adopción de innovaciones tecnológicas entre las empresas colombianas, transformando la forma en que se relacionan con sus clientes.

Según un estudio realizado por Linx, empresa del grupo StoneCo,

el uso de la inteligencia artificial puede aumentar las ventas hasta en un 25%. Jaime Alberto Cabal, presidente de Fenalco, destacó que esta alianza permitirá al gremio continuar promoviendo la innovación tecnológica, especialmente en el sector del comercio mediano y pequeño. “Queremos acompañar a los empresarios colombianos en su transformación digital para mejorar la competitividad del sector”, afirmó.

Helpia marca el inicio de un ecosistema evolutivo en Colombia, diseñado para revolucionar la interacción en línea entre empresas y clientes mediante el Bot de Inteligencia Artificial. Esta IA comprende y responde con lenguaje natural y humanizado a las preguntas de los usuarios, y cuenta con un módulo de memoria que proporciona respuestas rápidas y precisas, así como certificaciones de seguridad para el procesamiento de datos personales.

La consultora PwC señala que el 45% de las ga-

nancias económicas proyectadas para el 2030 provendrán de soluciones de inteligencia artificial aplicadas a productos, marketing digital, atención al cliente y comercialización.

La alianza estratégica entre Fenalco y Helpia proporcionará un acompañamiento continuo a las empresas en su proceso de adopción tecnológica, con soluciones adaptadas a sus necesidades y objetivos específicos en cada etapa de su desarrollo.

“En Helpia, estamos comprometidos con la mejora continua de nuestras soluciones para satisfacer las crecientes demandas y expectativas de nuestros usuarios”, declaró Horacio Canavesi, CEO de Helpia. “El lanzamiento del Bot de IA en Webchat marca un hito en nuestro camino hacia un futuro donde la asistencia virtual sea más accesible, intuitiva y efectiva que nunca”.

Fenalco y Helpia comparten la misión de acompañar a las empresas colombianas, entender sus necesidades y trabajar para mejorar su competitividad, productividad y sostenibilidad. Esta alianza añade un valor significativo al permitir que las empresas se destaquen y anticipen las demandas cada vez más exigentes de sus clientes.

Acerca de Helpia: La empresa está comprometida a liderar la transformación digital en la atención al cliente, proporcionando soluciones personalizadas que combinan tecnología de vanguardia y un toque humano, con el objetivo de potenciar y eficientizar la experiencia de los clientes con las marcas.

Fenalco se une a Helpia en una alianza estratégica para impulsar la adopción de innovaciones tecnológicas en el comercio colombiano, con un enfoque en la inteligencia artificial para mejorar la atención al cliente.



Fenalco y Helpia unen esfuerzos para impulsar la innovación tecnológica en el pequeño comercio.

Huila



Los transportadores náuticos protestaron, colocando una canoa en la carrera cuarta.

La cancelación del desfile acuático, generó 'oleada' de críticas

Los operadores náuticos quienes manifestaron en el centro de Neiva, indicaron que todo el año esperan la realización del desfile acuático que les genera en los tres días más concurridos, ganancias de alrededor de \$10 millones y por eso esperan una solución y compensación ante la no realización de este evento. Y desde la Asamblea Departamental, van a citar a un debate de control político a la secretaria de Cultura del Huila, Betsabé Polania.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

Una singular protesta realizaron 18 transportadores fluviales, quienes indicaron que no fueron informados de la cancelación del desfile acuático. Los operadores náuticos al no tener respuesta a su inquietud, llevaron una canoa y la atravesaron en la carrera cuarta, cerca de la Gobernación del Huila.

Otra de las críticas de los transportadores fluviales, radica en que no habría fomento del turismo

náutico en la región, pues conocen de la 'Ruta de la Achira', pero no estaría implementada.

No van a realizar el desfile acuático

En este sentido, tras la cancelación del desfile acuático, 18 transportadores fluviales, quienes expresaron que no fueron informados de este hecho, se reunieron y trasladaron una canoa con motor a la carrera cuarta con calle 9, cerca de la Gobernación del Huila, impidiendo de esta manera el tráfico vehicular

Al respecto, Diego Fernando Villaló, quien es operador náutico, señaló: "la causa principal de la protesta, es la cancelación del desfile acuático por parte de los entes gubernamentales. Este evento nos atrae gente para nosotros desempeñar nuestro trabajo y después del programa nos llegan turistas. Este periodo lo esperamos durante todo el año, porque es con lo que ganamos el sustento de nuestras familias".

El operador, indicó que en las festividades de 2023, no les fue

"Y durante los tres días del fin de semana del San Pedro, lo que es viernes, sábado y el domingo, es donde la gente también sale a pasear, y en estos tres eventos, tenemos una ganancia cercana a los \$8 millones", añadió Diego Villaló.



bien, debido a los bajos niveles del río Magdalena, por lo anterior esperan que este periodo les vaya mejor.

"Y durante los tres días del fin de semana del San Pedro, lo que es viernes, sábado y el domingo, que es el desfile folclórico, es donde la gente también sale a pasear, y en estos tres eventos, tenemos una ganancia cercana a los \$8 millones. Por este motivo nosotros protestamos porque nos afecta el trabajo", añadió Diego Villaló.

Críticas a la promoción del turismo

Otra de las críticas realizadas por el transportador es la siguiente: "aquí no fortalecen el turismo, sí hablan de la 'Ruta de la Achira', pero como tal no se encuentran funcionando".



Cancelación del desfile y la controversia apenas inicia.



Néstor Rodríguez, diputado.

“Todos dependemos de este trabajo, y los domingos, nos turnamos para laborar de cinco embarcaciones. Y a los neivanos les falta amor por el turismo, yo solo he visto el Malecón donde la gente sale a caminar, puede uno llegar hasta el Monumento de la Cacica Gaitana, y solo encuentra consumidores de estupefacientes”, destacó el operario.

Diego, agregó que no saben las causas que llevaron a la no realización del Desfile Acuático e incluso enviaron una carta pidiendo las explicaciones de rigor y no obtuvieron respuesta.

Lleva transportando reinas hace 40 años

Por su parte, Neftalí Quintero otro de los afectados, señaló para Diario del Huila: “Llevo 50 años allá en el río Magdalena y transportando reinas, cerca de 35 años. Que tenga conocimiento, solamente suspendieron el desfile acuático en la Pandemia del Covid-19 y ahora. Ni siquiera sabemos las causas que llevaron a esta situación”.

Son 18 transportadores náuticos, los perjudicados y de ellos dependen sus familias. “Esta temporada es la más esperada por nosotros y protestamos porque nunca se nos avisó que el desfile acuático iba a ser suspendido”, recalzó el operario.

Aplazaron el desfile acuático para el 2025

En este sentido, Lenis Montenegro, representante legal de la empresa de Transporte Fluvial, (Asofluvial), indicó. “Se llegó a un preacuerdo inicialmente donde por factores ya discutidos en mesa, no se logra realizar por este año el Desfile Acuático como es tradición, pero con el compromiso de que a partir del próximo año se vuelva a vincular la actividad. Y en compensación por parte de la Gobernación del Huila, nos da el espacio dentro del festival donde vamos a hacer partícipes de un evento

la polémica decisión de cancelar el desfile en mención, el diputado Néstor Rodríguez, expresó: “más que de los canoeros, que son pieza fundamental en este debate. Hay que hablar es de la cancelación de uno de los desfiles importantes, históricos y emblemáticos del Departamento y que de un solo ‘plumazo’, lo vayamos a cancelar, hay que ser acuciosos al momento de tomar estas decisiones que afectan a toda la población y más en el sentido económico”.

“Queremos preguntarle a la secretaria, ¿Cuáles fueron esos estudios que llevaron a que se cancelara el desfile? ¿Por qué sino hay presupuesto, no busco aliados? ¿Cuál es la verdad de este hecho?”, interrogó el parlamentario.

El diputado, agregó que las festividades se preparan desde el inicio del año “desde enero debieron ir pensando en las actividades y no para que faltando 15 días, digan vamos a cancelar el evento porque el Malecón, no lo han limpiado”.

“Y no veo con buenos ojos la cancelación de eventos, actividades, que son iconos en nuestra región, porque sencillamente no hay una planeación durante el desarrollo del evento. La capital opita, le va a dar la espalda al río Magdalena”, recalzó el funcionario.

Asimismo, se conoció que el parlamentario hoy va a radicar el debate de control político contra Betsabé Polania, secretaria de Cultura del Huila, y la funcionaria tiene siete días para dar respuesta a los requerimientos y para presentarse en la Asamblea Departamental.

¿Hubo un contrato 'leonino'?

En este aspecto, la Resolución número 001 DE 2024, por medio de la cual se convoca y se regla-



Lenis Montenegro, representante legal de la empresa de Transporte Fluvial, (Asofluvial).

“Queremos preguntarle a la secretaria, ¿Cuáles fueron esos estudios que llevaron a que se cancelara el desfile? ¿Por qué sino hay presupuesto, no busco aliados? ¿Cuál es la verdad de este hecho?”, interrogó el parlamentario, Néstor Rodríguez.

menta el proceso y los requisitos de las Subastas Públicas, permite desarrollar un Sistema de Cobro que le permita al municipio de Neiva (Huila) conceder el derecho al uso, ocupación temporal, administración y aprovechamiento económico de su espacio público, en la temporada especial san pedrina, para la vigencia 2024, el 63 festival del bambuco en San Juan y San Pedro 2024.

Y en el mismo documento en el artículo número 9, denominado obligaciones de las partes, donde consagran seis requerimientos que debe cumplir la Administración Municipal, mientras que los empresarios o participantes, tienen 27 deberes.

Y el último punto indica: “acatar todas y cada una de las disposiciones definidas en el Decreto Municipal con fuerza de Acuerdo 0074 de 2021, reglamentado por el Decreto Municipal 1017 de 2021, que tengan conexidad jurídica con la materia aquí tocada”.

Además, el párrafo añade que cualquier incumplimiento a las normas de instalación de publicidad visual exterior o a cualquiera de las obligaciones aquí descritas, dará lugar a la revocatoria inmediata del permiso.



Diego Fernando Villaló y Neftalí Quintero, afectados y denunciantes.

16 años después hoy entregan los restos de 'falso positivo'

■ En una ceremonia especial hoy se entregarán los restos. Juan Carlos Aguirre Macías fue sacado de su vivienda en Neiva y apareció muerto en Iquira, supuestamente en combate.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Carlos Andrés Pérez Trujillo

No es la primera vez que en Iquira ocurre un 'falso positivo', pero el caso de Juan Carlos Aguirre Macías es inédito, sobre todo, por el dolor que tuvo que atravesar su familia, como ninguna otra, para que le entregaran su cuerpo.

Hoy la Jurisdicción Especial Para la Paz, JEP, en un acto especial les entregará los restos a sus deudos luego de 16 años de lucha para tenerlos. Desde 2012 estaban en el Cementerio Central de Neiva, a donde habían llegado, luego de un intricante y sospechoso proceso que impidió esclarecer la verdad de su cuerpo.

La familia, además de tener que soportar las injurias y señalamientos de los militares que aseguraron que Juan Carlos era un guerrillero muerto en combate, tuvieron que insistir hasta último momento para hacer la exhumación del cadáver e identificarlo ya que la Diócesis de Neiva –encargada del Cementerio Central– confundió el cuerpo en 2017, y luego apareció en la bóveda 354 del Monumento 14.

Con discapacidad y lo pasaron por guerrillero

El primero de febrero de 2008 Juan Carlos Aguirre, un supuesto amigo, lo sacó de su casa en el barrio Santa Inés de Neiva a comprar unos cigarrillos a dos cuadras de su casa. Ya había almorzado lentejas ese día. Fue su última salida, pues nunca más lo volvieron a ver vivo. Días después apareció muerto en la vereda Potreritos de Iquira, cerca del centro poblado Valencia de la Paz.

La excusa con la que se fue convencido por su supuesto amigo, es que se trataba de un ofrecimiento de trabajo.

Gladys, su madre, instauró la denuncia el 22 de marzo de ese año. Pero desde el mismo día en que sintieron su extraña ausencia, comenzaron a buscarlo.

La realidad de Juan Carlos es que se dedicaba a traer monturas y fabricar gafas con fórmulas médicas. Así se ganaba la vida para sostener a sus cuatro hijos.

Pasaron cuatro años para que la Fiscalía los notificara para identificar la identidad de su familiar. Para

La identificación del cuerpo de Juan Carlos Aguirre Macías se dio mediante exámenes necrodactilares, pues en el Monumento 14 del Cementerio Central de Neiva aparecía como NN.



Juan Carlos Aguirre Macías fue asesinado el primero de febrero de 2008 en la vereda Potreritos de Iquira.

ellos fue una sorpresa que le informaran que era guerrillero, que el proceso estaba en la Justicia Penal Militar.

Identificación y asesinato

La identificación del cuerpo de Juan Carlos Aguirre Macías se dio mediante exámenes necrodactilares, pues en el Monumento 14 del Cementerio Central de Neiva aparecía como NN.

Sin embargo, su cuerpo fue trasladado al hospital de Neiva, allí expidieron la partida de defunción y le devolvieron el nombre. El 3 de julio de 2012, el cuerpo de Juan Carlos fue entregado.

Andrés Felipe Ramírez Gómez, quien en 2008 era comandante y subteniente de la Agrupación de Fuerzas Especiales Antiterroristas Urbanas (AFEUR), fue uno de los implicados en el asesinato. Ramírez Gómez reveló que la persona que había hecho inteligencia durante un año a Juan Carlos lo sacó de su casa, lo llevó a la vereda Potreritos cerca del municipio de Iquira, lo revisaron, lo golpearon y finalmente, él mismo le disparó. Los otros tres militares vinculados al caso son James Horacio Garnica Muñoz, Luis Esper Charry Solano y Wilfredo Villamizar Bautista, también le dispararon a sangre fría.

Adicional a eso, que el cuerpo lo entregaba el Ministerio de Defensa.

Su hermano Mauricio, quien hasta último momento ha luchado por el esclarecimiento de la verdad, señaló en su momento a los medios

de comunicación que “me lo entregan el 3 de julio del 2012, criminalista de la Fiscalía, en el cementerio. Ellos vuelven y me arman el cuerpo de mi hermano, ya no tenía carnecita, eran huesos, yo no



El Huila está en el Top 10 de Departamentos donde más se conocieron casos de falsos positivos en Colombia.

lo toqué, ellos procedieron me lo depositaron en una bolsa. Yo ya llevaba el carro fúnebre y el ataúd. Lo pusimos ahí, lo subimos al hospital. De ahí salimos y lo llevamos a la funeraria de San José, durante dos horas y después pasamos a la iglesia, San José y a las 3:45 estábamos en el cementerio, enterrándolo en la bóveda 764”

Pese a esto, en 2017 el cuerpo desapareció de esta bóveda. Dese ese año, a la fecha fue toda una carrera con la justicia para que hoy, finalmente le vuelvan a entregar el cuerpo de manera oficial.

La muerte de Aguirre

Lo que hoy se sabe y está probado en el expediente judicial, es que a Juan Carlos lo asesinaron soldados del Ejército el mismo día de su desaparición (primero de febrero de 2008). Según la versión del Ejército, e indicando la versión del oficial Ramírez Gómez, dentro del operativo de control desarrollado, se dio de baja a

Aguirre no era guerrillero

Mauricio Aguirre, hermano de Juan Carlos, desde el mismo momento en que se enteró que a su hermano lo habían matado, intensificó su lucha por limpiar el nombre de su hermano. Desde el momento en que este caso pasó a manos de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), se conocieron detalles importantes en este proceso, como los dados por Andrés Felipe Ramírez Gómez, hoy mayor del Ejército Nacional, quien reveló detalles escalofriantes como el hecho de que Juan Carlos fue víctima de una operación ilegal calculada, pues una persona le hizo inteligencia durante un año y luego lo condujo a su ejecución en la vereda Potreritos, cerca del municipio de Iquira. La sevicia de los uniformados del Estado se evidenció en los golpes y los disparos propinados.

un hombre que iba como pasajero de una motocicleta, “velomotor que emprendió la huida ante la señal de parte del personal armado, motivo por el cual debió abrirse fuego y resultó abatido el señor Aguirre Macías, quien cayó junto a un arma corta calibre 38 mm”.

Otro falso positivo en Iquira

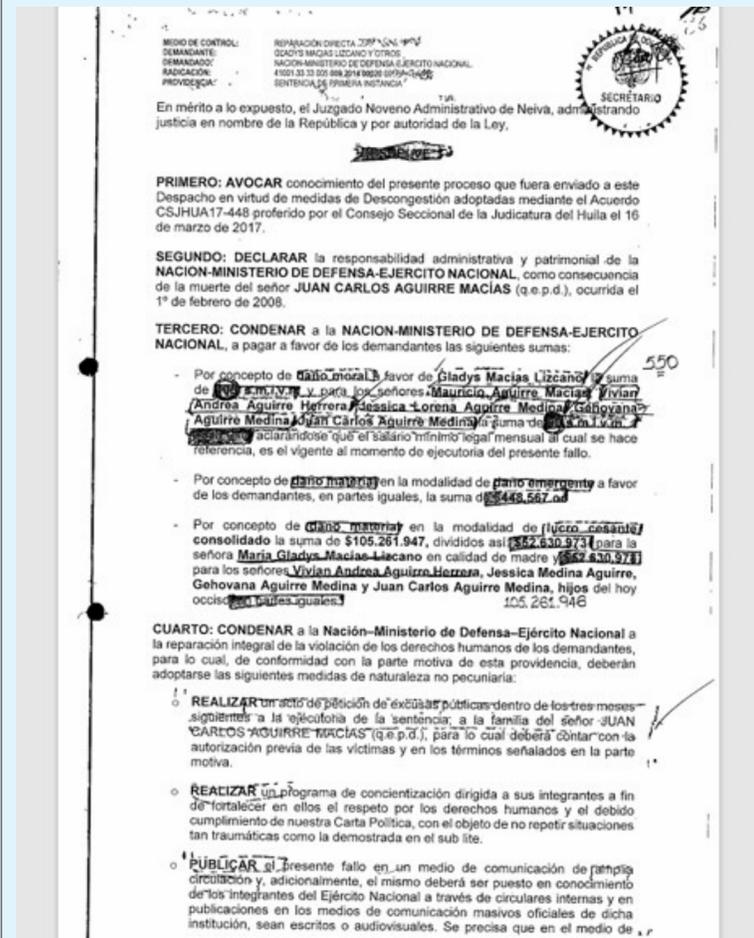
Lenin Yustres Amézquita (23 años), sobrino del exalcalde de Iquira Alberto Yustres, fue asesinado por tropas del Ejército, adscritas al batallón de infantería No.26 Cacique Pigoanza, el 18 de agosto de 2007.

El joven fue asesinado en el trayecto entre la inspección de Pacarní (Tesalia) y el municipio de Iquira. Luego de sus clases sabatinas, en horas de la noche cuando intentaba regresar a su casa fue sorprendido por el Ejército en la vía, quien le abrió fuego y acabó con su vida. Los militares lo detuvieron cerca de la finca ‘La Esperanza’ y sin mediar palabra le dispararon en la oscuridad y simularon un enfrentamiento armado.

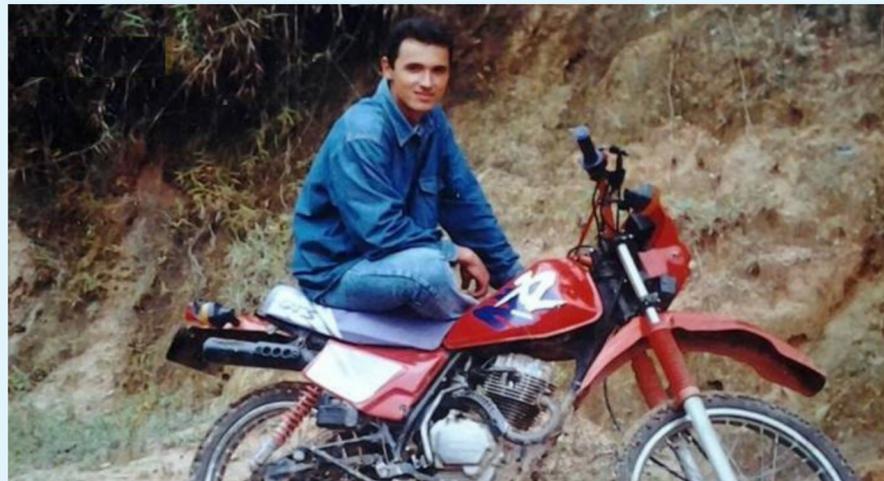
Familiares y allegados a la familia dieron fe de que era un joven trabajador y estudiante de la zona, con indignación por lo ocurrido evitaron que los militares se llevaran el cadáver. En ese sentido el Juez Quinto Administrativo de Descongestión, concluyó que la muerte del joven agricultor ocurrió como consecuencia de una ejecución extrajudicial.

“Se trata de un homicidio efectuado deliberadamente por agentes estatales, cuando la víctima se encontraba en estado de indefensión o inferioridad, ya que nunca disparo contra los militares como ellos lo afirman en sus declaraciones”, afirmó.

Lo que finalmente permitió que se evidenciara que no tenía responsabilidad ni relación con una persona que había accionado un arma, fue la prueba de absorción atómica que reveló que la víctima no tenía indicios de pólvora en sus manos. “El resultado se considera ‘no compatible’ con residuos de disparo en mano”, concluyó el informe reportado dos días después.



El Juzgado Noveno Administrativo de Neiva profirió la condena contra el Estado en el caso de Juan Carlos Aguirre.



Lenin Yustres Amézquita fue asesinado el 18 de agosto de 2007 en el municipio de Iquira.

Nacional

El billonario costo del pilar solidario de la reforma pensional

■ Los recursos del sistema deberán ser asignados por el Presupuesto General de la Nación (PGN) todos los años en el Congreso de la República.

DIARIO DEL HUILA, NACIONAL

El 22 de marzo de 2023 el Gobierno nacional radicó el proyecto de ley “Cambio por la Vejez” o la reforma pensional, con el que se busca reformar el sistema pensional colombiano y presenta un nuevo esquema de protección a la vejez. La propuesta considera un esquema compuesto por cuatro pilares; el solidario, el semicontributivo, el contributivo y el de ahorro voluntario. Tras ser radicado, el proyecto de ley resultó modificado en su trámite en el Congreso de la República.

Al respecto, y previo al cuarto debate en el Congreso de la República, la Dirección Técnica (DT) del Comité Autónomo de Regla Fiscal (Carf) presentó un análisis del tercer debate en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes y las implicaciones que este tiene sobre la sostenibilidad fiscal y el acervo de ahorro nacional.

El texto aprobado en el tercer debate mantiene los cambios positivos del proyecto de ley, como la reducción de los subsidios que la nación paga a las pensiones altas, elimina el arbitraje que existe entre los regímenes público y privado y, logra aumentar la cobertura del régimen contributivo. Mientras que con el sistema actual se esperaban 1,8 millones de pensionados en 2040, con la reforma habría 2,1 millones, para ese mismo año. Estas cifras serían de 2,5 millones, en ausencia de la reforma y 2,8 millones para 2050, con la reforma; y de 4,0 millones

El texto aprobado en el tercer debate mantiene los cambios positivos del proyecto de ley, como la reducción de los subsidios que la nación paga a las pensiones altas, elimina el arbitraje que existe entre los regímenes público y privado y, logra aumentar la cobertura del régimen contributivo.



José Antonio Ocampo, exministro de Hacienda.

y 4,2 millones para 2090, respectivamente.

Frente al pilar solidario, la DT del Carf calcula que este tendrá un costo anual de 0,3% del Producto Interno Bruto (PIB) una vez entre en vigencia la reforma, es decir, \$4,8 billones. Cabe resaltar que los recursos del pilar solidario deberán ser asignados por el Presupuesto General de la Nación (PGN) to-

dos los años en el Congreso de la República.

Estos recursos deberán tener en cuenta los techos de gasto fijados por el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) y ser consistentes con la Regla Fiscal. “Este pilar no corresponde a un derecho pensional; responde a un programa social y deberá estar sujeto a los recursos disponibles para el mismo”, indicó la entidad.

Pilar semicontributivo

En cuanto al pilar semicontributivo, la DT del Carf calcula que este tendría un costo del 0,2% del PIB en 2025, que aumentaría a 0,3% del PIB en 2036, y después subiría lentamente, hasta 0,8% del PIB en 2065. Este gasto se explica por la devolución de los saldos de los cotizantes, al rendimiento real de las cotizaciones pagadas a Colpensiones y al subsidio sobre el saldo resultante que se otorga a aquellas personas que cotizaron entre 300 y 1.000 semanas, y que no se encuentran en condición de pobreza ni vulnerabilidad.

“Los beneficiarios de este pilar no accederían a una pensión, dado que recibirían montos mensuales menores a un salario mínimo legal mensual vigente (smmlv)”, anotó.

Pilar contributivo

Frente al pilar contributivo, en el que efectivamente están los pensionados, la DT del CARF calcula que las necesidades de Colpensiones para el pago de mesadas y devoluciones aumentarían del 3% del PIB en 2025 al 4,9% del PIB en 2065. Esto se explica porque Colpensiones pasaría a responder por los primeros 2,3 smmlv de todas las pensiones.

“Debido a estas mayores necesidades, y en vista de que los ingresos de Colpensiones que se destinan al pago de estas necesidades se mantienen relativamente constantes frente a los que se tendrían sin la reforma, una vez se agote el Fondo de Ahorro (la DT del CARF calcula que este se agotará en 2062, en 38 años), la nación deberá hacer una transferencia mayor a Colpensiones en alrededor de 2,5% del PIB anuales (pasa de 1,3% del PIB en 2025 a 3,8% del PIB en 2063)”, indicó.

Puntualizó que la reforma representa un aumento del valor presente neto (VPN) de la transferencia de la nación a Colpensiones, a 2100, de alrededor del 62,3% del PIB frente al VPN de esta transferencia sin reforma pensional.



Con el proyecto de reforma pensional se espera que en Colombia haya 2,1 millones de pensionados en 2040.



Colpensiones será el principal fondo de cotizaciones con la reforma pensional.

Más transferencias del Gobierno

Asimismo, aclaró que el proyecto de ley implica un aumento de las transferencias del Gobierno nacional hacia el financiamiento del sistema pensional en el largo plazo porque asume la responsabilidad de todas las pensiones por debajo del umbral de 2,3 smmlv y ahorra solo parte de las cotizaciones. También, debido a que se introduce el mecanismo de

prestación anticipada acotado hasta 2036; se reducen las semanas mínimas de cotización para acceder a pensión por parte de las mujeres; se da la posibilidad de trasladarse a menos de diez años de la pensión y se permite la compra de semanas en el Régimen de Prima Media (RPM) con las cotizaciones del Régimen de Ahorro Individual Solidario (RAIS).

“El aumento del costo del sistema pensional en el largo plazo genera inequidad intergeneracional.

Las futuras generaciones deberán contribuir, ya sea por medio de mayores cotizaciones o impuestos, en una mayor medida frente a lo que harían en el escenario sin reforma”, dijo la DT del Carf.

De igual manera, enfatizó que en la generación de menores de 30 años deberá pagar pensiones para los actuales trabajadores y quienes apenas se pensionan, situación que se exacerba dadas las tendencias demográficas en las que caen la natalidad y aumenta fuertemente la tasa de dependencia.

Los dos cambios fundamentales

La reforma pensional está en su recta final. Esta semana comenzará en la Cámara de Representantes su último y cuarto debate, en un proyecto que parece tener las mayorías, pero que tiene la dificultad del calendario para ser aprobado.

A propósito de la discusión, el exministro de Hacienda del Gobierno Petro, José Antonio Ocampo, planteó la necesidad de que en el último debate de la reforma pensional se introduzcan dos cambios fundamentales.

Según el economista, el primero debe ser que los miembros del fondo de ahorro que manejará el Banco de la República deben ser nombrados por el gobierno con base en una lista que envíe esta entidad y cumplan los requisitos de experiencia que establece la ley.

El segundo, dijo Ocampo, “es mantener la transición al nuevo régimen en 1.000 semanas. De otra manera la transición tardará más de 20 años y tendrá un costo adicional importante”.

La reforma pensional no sube la edad de pensión: sigue siendo de 57 años para las mujeres y de 62 para los hombres. No obstante, en algunos casos, sí cambian las semanas de cotización.

Tres cambios muy positivos con la reforma pensionan, según Ocampo

De otro lado, en una reciente columna de Ocampo en EL TIEMPO, el economista señaló que esta reforma introduce tres cambios muy positivos. “En primer lugar, crea un sistema en el cual el régimen de prima media, que maneja Colpensiones, se complementa con el de capitalización, que seguirá siendo manejado por los fondos de pensiones”.

El exfuncionario agregó que el segundo cambio es la creación de pilar solidario, el cual elimina la pobreza extrema de los adultos mayores que no reciben pensión.

Como tercer punto, Ocampo habló de “la creación de un régimen semicontributivo para las personas que no alcanzan a cotizar las 1.300 semanas mínimas y que otorgará una renta vitalicia con un apoyo adicional del Gobierno”.

El proyecto también plantea que los hombres de 65 años y las mujeres de 60 años que tienen entre 300 y 1.000 semanas cotizadas en Colpensiones o en los fondos privados, pero que no lograron jubilarse, estarían en el pilar semicontributivo.



La Plenaria de la Cámara de Representantes iniciará el cuarto debate del proyecto de reforma pensional en la semana del 4 al 7 de junio.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Bolívar y la pena de muerte a los corruptos



Alfredo Vargas Ortiz

Orgullosamente Docente Universidad Surcolombiana Doctor en Derecho, Universidad Nacional de Colombia

Mucho se habla hoy de corrupción en Colombia, se advierte que los recursos apropiados indebidamente por funcionarios corruptos de la Unidad de Gestión del Riesgo superan los 5 billones de pesos, pero que el escándalo no se reduce a los corridos 2 años del Presidente Petro, sino que cubre los 4 años de presidente Duque, quién además ha sido salpicado por los escándalos en el manejo de la pandemia, lo que ha ocurrido con las EPS y los bienes de la SAE donde su señora madre ha resultado implicada. Es bastante doloroso que el gobierno del cambio, esté siendo cuestionado por situaciones tan graves como las presentes y esperamos que organismos de control judicial, administrativo y político lleguen hasta las últimas consecuencias con los que se han atrevido a traicionar el mandato de un verdadero cambio que nada tienen que ver con este tipo de actuaciones. Ahora bien, es importante recalcar que la corrupción en Colombia no se ha iniciado y, como está claro, no terminará con este gobierno.

Los corruptos se acercan al mejor postor, sea de izquierda o de derecha, y hacen lo que les plazca con los recursos públicos. ¿Cuánta falta le hacen a Colombia personas como Antanas Mockus que, con su ejemplo y simbolismo, mostró que sí es posible tener una gestión admirable de los recursos públicos y nos enseñó que estos "son sagrados"? Lo anterior lo sustentó, pues el tema de la corrupción en Colombia tiene su historia desde

el inicio de nuestra República, en 1824, nuestro propio Libertador, Simón Bolívar decretó pena de muerte para corruptos. Señalaba en ese entonces el decreto "Que una de las principales causas de los desastres en que se han visto envuelta la República, ha sido la escandalosa dilapidación de sus fondos, por algunos funcionarios que han invertido en ellos; y que por ende, "el único medio de extirpar radicalmente este desorden, es dictar medidas fuertes y extraordinarias" señalando entonces en su artículo 1° - "Todo funcionarios público, a quien se le convenciere en juicio sumario de haber malversado o tomado para sí de los fondos públicos de diez pesos arriba, queda sujeto a la pena capital". Y llamó la atención igualmente, como en su artículo 2 planteó que "Los jueces a quienes, según la ley, compete este juicio, que en su caso no procedieren conforme a este decreto, serán condenados a la misma pena". En resumen, la condena a muerte del funcionario corrupto está igualmente determinada para el juez corrupto.

Los recursos públicos son para suplir las necesidades de los más necesitados, por ello, resulta ser tremendamente grave que se los roben, es preciso el desarrollo de una cultura ciudadana que rechace a este tipo de delincuentes y no como ocurre se tome fotos con ellos. Siendo un humanista, considero que la pena de muerte no es la solución, pero sí es fundamental que se establezcan medidas mucho más fuertes a este tipo de delincuentes, como el trabajo en la cárcel y el pago con su trabajo de los montos que se apropió indebidamente. Igualmente, que sean tratados sin ninguna consideración, pues, es absurdo que el propio Código Nacional Penitenciario y carcelario señale en su artículo 20 que "Los servidores y ex servidores públicos contarán con pabellones

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Editorial

Vuelven los estragos invernales

Nuevamente las altas precipitaciones que están cayendo en algunas regiones del país, dejando una oleada de destrucciones en la infraestructura productiva, acompañados de pérdidas humanas y materiales. Lo anterior se da por la falta de un proceso de ordenamiento territorial, que obliga a las familias de menores ingresos, que buscar terrenos de alto riesgo que por lo regular terminan en tragedias como las que están ocurriendo en algunas regiones del país. Además de la influencia de las lluvias, en ambos casos se cuestiona qué tan previsible era prevenir las emergencias, ya que las víctimas viven en zonas de alto riesgo de deslizamiento. La sociedad colombiana está expuesta a la ocurrencia de desastres naturales. Los medios de comunicación diariamente están informando sobre estos eventos que están afectando el bienestar de la población, que se siente amenazada permanentemente porque no estamos preparados con la logística para atenuar los efectos funestos que afectan la dinámica productiva y los bienes inmuebles donde habitan. Esto refleja la alta fragilidad que presentan los terrenos donde se consolidan asentamientos humanos en zonas de alto riesgo de remociones en masa o deslizamientos.

Es verdad que la naturaleza y, como en este caso, el azar son factores muchas veces impredecibles en lo que tiene que ver con catástrofes. Pero no menos cierto es, como tantas veces se ha repetido, que hay otros tantos que sí están en manos de las personas. Mejores gobiernos sí que ayudan a que las comunidades sean menos vulnerables. Desafortunadamente las ad-

ministraciones municipales en el país no hayan aprendido a prevenir catástrofes. Esa es la verdadera realidad triste y dolorosa donde la población vulnerable es la que más sale afectada por estas emergencias naturales. Mientras el gobierno nacional, se encuentra focalizado en unas confrontaciones políticas absurdas, con el fin de convocar a una constituyente, que les permita perpetuarse en el poder en los próximos cuatrienios. Algo absurdo e iluso. A través de trinos, mensajes en los medios de comunicación y redes sociales, se está generando una desviación al accionar gubernamental de las problemáticas que posee la sociedad colombiana.

Miles de personas afectadas por estos desastres naturales, se encuentran relegadas a un segundo plano del accionar estatal. Las imágenes dantescas que presentan los medios de comunicación generan impaciencia y solidaridad para estructurar estrategias que mitiguen en parte su situación de calamidad en que se encuentran. Lo que sí se han llevado son los reflectores mundiales. Decenas de municipios de Colombia con deslizamientos por culpa de las lluvias que no dan tregua, de personas sufriendo porque lo perdieron todo debido a las inundaciones. Y políticos risueños con los dineros para atender las emergencias que han sido hurtados por funcionarios y políticos, riéndose ante tales actuaciones con la anuencia de amplios círculos de poder, que gozan de las mieles y riquezas que han usufructuado legalmente.



diegocaricatura

Proyecto de Ley en beneficio de capitales de la Orinoquía y Amazonía

González, es uno de los ponentes de este proyecto que pretende mejorar las condiciones socioeconómicas y ofrecer mayores oportunidades de desarrollo a las comunidades que habitan estas áreas muy ligadas al surcolombiano.

Cambiar la categoría administrativa de estas capitales implica una mayor asignación de recursos provenientes del gobierno central. Esto se traduce en un incremento en el presupuesto destinado a

infraestructura, educación, salud y servicios públicos, permitiendo mejorar la calidad de vida de los habitantes y fomentar el desarrollo integral de la región. Con un mayor presupuesto, las capitales podrán invertir en la construcción y mejoramiento de infraestructuras esenciales como carreteras, puentes, sistemas de agua potable y alcantarillado. Estas mejoras no solo facilitarán el acceso a servicios básicos, sino que también

impulsarán el comercio y la conectividad, elementos clave para el desarrollo económico.

De la misma forma el aumento en la financiación permitirá la construcción y mejora de instituciones educativas y de salud. Esto incluye la construcción de nuevas escuelas, hospitales y centros de atención primaria, así como la dotación de equipos y la capacitación de personal. De esta manera, se busca garantizar un acceso

más equitativo a la educación y la salud, reduciendo disparidades y mejorando los indicadores sociales de estas regiones. El cambio de categoría también facilita el acceso a programas y subsidios destinados al desarrollo económico local. Esto incluye apoyo a la agricultura, la ganadería y el turismo, sectores fundamentales en la Orinoquía y Amazonía.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com



Carlos Yepes A.

El proyecto de ley que busca cambiar la categoría de algunas capitales de la Orinoquía y Amazonía colombianas de sexta a cuarta categoría representa un paso significativo hacia el cierre de brechas y la reducción de la desigualdad en estas regiones. El senador Carlos Julio

Deshojando Margaritas The success point



Margarita Suárez Trujillo

Acabo de lanzar en la plataforma de Amazon la versión en inglés de mi libro “El Punto C del Éxito”, traducido como “The Success Point”. Es una emoción gigante ver tu obra en el idioma más universal. Lo digo basada en la tabla del portal Statista 2024, que señala que el inglés es el idioma más hablado a nivel mundial, con 1.452 millones de personas. Le sigue el Mandarín, con 1.118 millones. En tercer lugar, está el Hindi con 610 millones y, en cuarto lugar, el idioma Español con 548 millones. Entre los que hablan inglés y los que hablan español suman 2.000 millones de personas. ¡¡¡Qué potencial!!! Con que me leyera 200 mil, estaría totalmente feliz. Incluso me contento con 50 mil. No soy demasiado realista pero tampoco desbordada, por tanto, no aspiro a que me pase lo de “Cien Años de Soledad” publicado en 1967, escrito por nuestro Nobel, Gabriel García Márquez, que lleva más de 50 millones de ejemplares vendidos. Esta obra de Gabo figura en el puesto 28 de los 30 libros más vendidos de todos

los tiempos. El primero es Don Quijote, de Miguel de Cervantes, publicado en 1605, con la bobadita de 500 millones de copias colocadas en el mercado. Con respecto a mi libro, me agrada contar que ha tenido buena aceptación. Las experiencias de personas exitosas que he tenido la oportunidad de conocer, entrevistar y analizar, durante 50 años de ejercicio profesional como periodista, me sirvieron para descubrir cualidades comunes en ellos. Atributos que en mi concepto les han permitido ser unos verdaderos triunfadores. Entre más de 6 mil entrevistas realizadas seleccioné una buena cantidad de personajes universales que “se han salido del molde” y han hecho historia, como por ejemplo Muhammad Ali, el propio Gabo, Orlando Ayala (el colombiano que le hablaba al oído a Bill Gates), el pintor Fernando Botero, el futbolista Falcao García, los cantantes Shakira, Carlos Vives, Rocío Jurado, Julio Iglesias, Miguel Bosé y Paloma San Basilio; y una infinidad de figuras de la tauromaquia mundial. Hay muchos más que aparecen en el libro, con sus historias apasionantes y ejemplarizantes. Los invito a leerme. [https://www.amazon.com/dp/B0D647R2NY?ref_=pe_93986420_774957520](https://www.amazon.com/dp/B0D647R2NY?ref_=pe_93986420_774957520https://www.amazon.com/dp/B0D647R2NY?ref_=pe_93986420_774957520)

Un desastre anunciado



FRANCISCO CAJIAO

Apartir del primero de mayo, irónicamente mes del maestro, más de 800.000 ciudadanos cuya salud es atendida por el fondo de prestaciones del magisterio (Fomag), viven situaciones angustiosas, pues lo que no funcionaba con la calidad que con razón se reclamaba empeoró sustancialmente en menos de una semana y no se ven soluciones fáciles en el corto plazo, por más que estén remendando a la carrera.

Los problemas no son nuevos y la insatisfacción de los maestros viene desde hace años. Es un grupo profesional de enorme importancia para el país y debe ser atendido teniendo en cuenta situaciones particulares como la dispersión en el territorio. Para que los educadores puedan atender a la población en los 1.101 municipios y en regiones apartadas con difícil acceso es necesario que el Estado les asegure su atención en salud, y eso resulta no solo difícil sino costoso. Por esto la asignación que hace la nación para los afiliados (UPC) es superior en un 62,67 % a la que hace para el resto de ciudadanos del régimen contributivo. Hay otros privilegios que se explican por las mismas razones.

Las reiteradas quejas sobre la atención han generado en diversos gobiernos propuestas de cambio en el sistema que siempre han sido rechazadas por las directivas sindicales, sin siquiera haberlas sometido a discusión. Es comprensible

que en esta ocasión las afinidades ideológicas con el Gobierno hayan sido propicias para embarcarse en este modelo que hoy hace agua y pone en situación delicada a tantas personas.

El modelo que acordó el consejo directivo del Fomag en marzo, después de pocos meses de preparación (iniciaron en diciembre de 2023), es un impecable listado de deseos que todos los colombianos quisiéramos tener para nuestro bienestar y cuidado. Señala las carencias y los problemas sobre los cuales hay quejas y plantea un horizonte de atención ideal, pero no se detiene a describir la capacidad operativa de las instituciones que deben responder por tan altas expectativas. No aparece una juiciosa estimación de costos y acepta que no se dispone de datos epidemiológicos para proyectarlos. Los plazos para organizar la red de prestadores en todo el territorio nacional, a partir de una entidad que solo tiene oficinas en 14 ciudades, son muy cortos, y define la fecha de iniciación de operaciones sin una evaluación previa de los procesos necesarios para hacerlo bien.

Hay que preguntar dónde estaban los delegados de Fecode y del Ministerio de Educación en esas reuniones, o si no se les ocurrió averiguar por los elementos esenciales del proceso, como la transferencia de las historias clínicas o el estado de avance de los contratos con las entidades prestadoras de servicios, incluyendo las tarifas que se aplicarían para el desarrollo de la oferta.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La Figura



Aurora Vergara

Es socióloga de la Universidad del Valle y PhD en Sociología de la Universidad de Massachusetts-Amherst, en Estados Unidos. Vergara es una caleña de 36 años que confía en el diálogo, herramienta que ha utilizado para sacar adelante su proyecto bandera, la Ley Estatutaria del sector que avanza y que, según ella, “nos invita a pensar como país cómo vamos a educar a las próximas generaciones”.

Comentarios en redes

Posible disidencias pararon un hombre en carretera Carlos Andrés Acosta Quintero

En Colombia eso ha sido normal desde hace muchosssss años hay zonas olvidadas por el estado en donde los grupos insurgentes han tomado el control.... Zonas del Caquetá, Putumayo, Huila, cesar, meta, vichada, etc. Lo triste es que como siempre los gobernantes... Omiten esto y siguen haciendo fiesta con los recursos....
Somos Nuestras Ideas
Pero si estamos llenos de zonas en el país donde mandan todos menos las autoridades para no ir tan lejos Putumayo -Nariño son terrenos donde tiene uno que agachar la cabeza y caminar pianito pagando las vacunas y lo que pidan los que mandan allí es así de fácil

¿Qué hacemos con la justicia y la rama judicial?



Luis Alonso Colmenares Rodríguez

@L.ColmenaresR

La crisis en la rama judicial ha llegado a un punto crítico, pero no por problemas económicos ni por la congestión de procesos, sino por cuenta de una profunda crisis moral y el manoseo al que se han dejado someter los operadores judiciales: auxiliares, jueces y magistrados.

No se puede concluir de otra manera cuando, por ejemplo, el Consejo de Estado se presta para conceptuar si alguien cumple con los requisitos para ser postulado por la Corte Suprema de Justicia como candidato a procurador. En eso no debe haber duda, sino abrir la convocatoria y elegir al mejor candidato ¡Vergüenza!

Al examinar el comportamiento de los magistrados, uno se pregunta: ¿Dónde está la grandeza que se requiere para ocupar tan altas dignidades? Ya no se distinguen por sus méritos intelectuales o académicos. Y la situación se agrava cada día, conduciendo a que el ciudadano le pierda confianza en las decisiones judiciales. Es preocupante observar cómo la elección de los magistrados de las altas cortes parece depender más de su poder político que de sus capacidades jurídicas. Y esa politización ha degradado la integridad del sistema judicial, llevándolo a un estado de postración que pone en duda su capacidad para administrar justicia de manera imparcial y competente.

Cuando estos ilustres ejercen la magistratura, despliegan sus capacidades burocráticas construyendo roscogramas para beneficiar a su entorno familiar; y cuando terminan su período, contratan servicios por sumas astronómicas en los órganos de control y en la fiscalía. ¿Qué se puede pensar? Que salió a cobrar el apoyo que le dieron al funcionario cuando lo postularon o

eligieron: procurador, fiscal o auditor; y hasta en la contraloría tienen participación. ¡Corruptos! Tanto el que peca por la paga como el que paga por pecar.

Los mismos abogados expresan que a las sentencias actuales les falta profundidad y rigor. La falta de análisis crítico es un síntoma de una crisis más profunda: la falta de compromiso con el intelecto y la justicia. No es sorprendente que a muchos de los magistrados no se les vea publicando libros ni al frente de un auditorio exponiendo sus ideas para influir de manera positiva en la evolución del derecho. Pareciera que su único interés es mantener sus inmunidades y privilegios.

Es lamentable que en lugar de ser viajeros académicos, nuestros magistrados sean viajeros oportunistas, siempre listos para cualquier invitación que les permita escapar de sus responsabilidades judiciales. Este comportamiento no solo es una burla a la función que deben cumplir, sino que también debilita la confianza pública en el sistema judicial.

La crisis moral que atraviesa nuestra justicia es evidente. Son pocos los que, con integridad y esfuerzo, tratan de mantener la dignidad del cargo. La mayoría, lamentablemente, se deja llevar por la vanidad y la ambición, deteriorando aún más la imagen de las altas cortes. Es urgente que los magistrados sean sometidos a un escrutinio riguroso por parte de la ciudadanía, la academia y los entes políticos. La reforma de la justicia debe ir más allá de cambios estructurales; debe enfocarse en recuperar la integridad y el compromiso moral de quienes la administran. Los magistrados tienen en sus manos la oportunidad de redimir el sistema, pero esto solo será posible si abandonan sus intereses personales y asumen con humildad y trabajo duro la noble tarea de juzgar.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La imagen del día



La Policía Metropolitana de Neiva, en cabeza de la Seccional de Carabineros y Protección Ambiental, realizaron el acompañamiento a nuestros campesinos en su día.

Judicial



Autoridades hicieron presencia en el lugar del atentado.



Estos son los sujetos que lanzaron el explosivo.

Atentados no dan 'tregua'

■ Continúan los atentados en Neiva, ya son doce los hechos de violencia que dejan al comercio afectado. Al parecer se trataría de retaliaciones ante el no pago de extorsiones.

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

Sobre las 9:15 de la noche del pasado martes, dos hombres a bordo de una motocicleta NKD color blanco arrojaron un artefacto explosivo improvisado en el centro de Neiva.

El hecho ocurrió en la carrera Séptima, entre calles Quinta y Sexta, frente a una concesionaria de motos conocida como Pijaos Moto.

El coronel Alexander Castillo, comandante de la Policía Metropolitana de Neiva, afirmó que este nuevo ataque podría estar relacionado con las dinámicas de extorsión ejercidas por el Estado Mayor Central de las disidencias de las FARC. “Se trata de un artefacto explosivo improvisado de bajo poder”, informó el coronel Castillo.

El oficial agregó que, “fue un artefacto explosivo, no improvisado lo sabemos porque hay videos que nos permiten ingerir eso, sin embargo, el personal antiexplosivo serán los encargados de determinarlos”.

Este es el atentado número 12 en la capital opita, en su mayoría han sido contra concesionarias de motos y carros, así como panaderías, empresas de refrigeración, carpinterías, fábricas de bolsas, entre otros.



El explosivo dejó afectaciones en la fachada del establecimiento.



Personas de antiexplosivo estuvo en el lugar.

El secretario de Gobierno, José Ferney Ducuara, indicó que “desde la Administración Municipal lamentamos estos hechos tan desafortunados que afectan al comercio y a los ciudadanos de bien. Repudiamos esta clase de atentados con fines extorsivos, porque generan una nube de incertidumbre, miedo y zozobra en la comunidad”.

Las cámaras de seguridad captaron el momento en que dos hombres se detienen frente al establecimiento comercial, encienden el explosivo y lo arrojan. Segundos después, el artefacto detona, causando daños de consideración en la fachada de la concesionaria.

“Los responsables se desplazaban en una motocicleta NKD, color blanco, son dos sujetos, uno con camiseta gris y el otro con una chaqueta, se observa cuando lanzan el artefacto y huyen del lugar”, dijo

el Comandante de la Policía Metropolitana.

Este es el atentado número 12 registrado en lo que va del año contra diferentes establecimientos de comercio en Neiva. El último ocurrió el 19 de abril en el barrio Nueva Granada, contra una carpintería. Posteriormente, el 5 y 10 de mayo, en los barrios Las Granjas y Calixto, fueron encontrados artefactos que, por fortuna, no detonaron.

En la noche del martes las autoridades adelantaron el plan candado, para tratar de dar con los responsables de estos hechos.

El covid-19 no se ha ido, siguen reportando muertes

El sector de la población más afectado son las personas mayores de 60 años. Debido a que el virus sigue presente y muta constantemente, la vacunación contra el mismo podría volverse anual.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

La llegada de la temporada de lluvias al país trae consigo no solo temperaturas más bajas, sino el aumento de las enfermedades respiratorias en distintos sectores de la población. Y aunque si bien el fenómeno de La Niña no ha aterrizado aún a Colombia, las precipitaciones frecuentes ya comienzan a dejar secuelas con el incremento en los casos de covid-19.

Se espera que, durante el segundo semestre de 2024, específicamente entre los meses de julio y septiembre, se desarrollaría en Colombia el fenómeno de La Niña, caracterizado por las fuertes lluvias. Una temporada que va a predominar en lo que resta del año, según los expertos.

El boletín epidemiológico del Instituto Nacional de Salud, indica que todavía en 2024, el covid-19 sigue siendo un virus que provoca infecciones, hospitalizaciones y muertes. Durante los primeros cuatro meses de este año, se han registrado más de 17 mil casos de contagio en el país. De manera preocupante, este virus ha cobrado la vida de 162 personas en este mismo período, principalmente en personas no vacunadas mayores de 60 años, con el 80 por ciento del total de las muertes asociadas a la enfermedad.

Los datos estadísticos del instituto mostraron que durante los primeros cuatro meses de 2024 se han reportado más de 17.000 casos de covid-19. Abril fue el mes más crítico pues reportaron más de 21.000 hospitalizaciones, todas ellas relacionadas con Infecciones Respiratorias Agudas, IRA.

En ese sentido, distintos especialistas apuntaron a la necesidad de seguir implementando medidas preventivas para controlar la propagación de estas enfermedades y salvaguardar la salud de la población.

“Una de las medidas más efectivas para prevenir situaciones adversas y salvaguardar la salud, es la vacunación. Lo recomendable es que las personas renueven su esquema de vacunación anualmente, optando por la vacuna más actualizada disponible. En el panorama actual del COVID, la vacuna XBB.1.5 se encuentra disponible de manera gratuita en todo el país”, asegura el doctor Andrey Ro-

Una reciente investigación de la revista internacional Open Forum Infections indica que recibir la vacuna contra la influenza y el covid-19 al mismo tiempo, es decir la administración simultánea, es una opción práctica y eficaz en términos de protección.



El boletín epidemiológico del Instituto Nacional de Salud, indica que todavía en 2024, el covid-19 sigue siendo un virus que provoca infecciones, hospitalizaciones y muertes.

jas, gerente médico de vacunas de Adium-Moderna.

Una reciente investigación de la revista internacional Open Forum Infections indica que recibir la vacuna contra la influenza y el covid-19 al mismo tiempo, es decir la administración simultánea, es una opción práctica y eficaz en términos de protección.

La vacunación representa beneficios como la disminución de la probabilidad de enfermarse, de tener complicaciones o incluso, evitar la muerte. También, si la persona se contagia a pesar de haberse vacunado, la enfermedad será más leve y menos complicada que si no se hubiera vacunado.

Colombia cuenta con acceso gratuito a la vacuna XBB.1.5 contra este virus. Debido a que este sigue presente y muta constantemente, es probable que la vacunación contra el virus empiece a hacerse cada año o menos, según los grupos de riesgo que define la Organización Mundial de la Salud, similar a lo que sucede con la vacunación contra la influenza.

En más de 3.000 puntos de vacunación en todo el país

está disponible la vacuna actualizada de covid-19, para personas desde los 6 meses, priorizando a las personas con riesgo.

Consulte aquí los puntos de vacunación en las secretarías de salud municipales o departamentales.

Covid-19 e influenza, dos grandes amenazas

Para los expertos, tanto la influenza como el covid-19 representan dos de las principales amenazas en cuanto a infecciones respiratorias agudas durante las temporadas de lluvia y frío en Colombia. Por eso, es vital seguir aplicando medidas preventivas para contener la propagación de

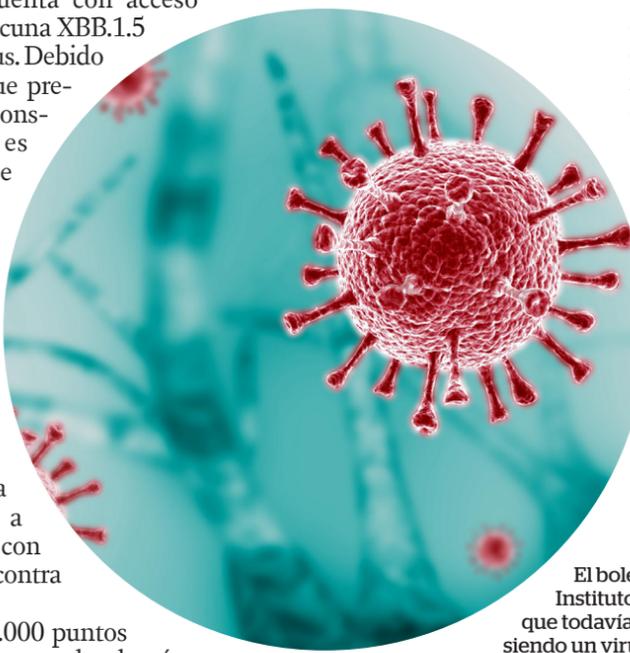
ambas enfermedades y proteger la salud de la población.

Las dos son enfermedades respiratorias contagiosas causadas por diferentes virus: el SARS-CoV-2 y el virus de la influenza. El covid-19 tiende a propagarse más fácilmente que la influenza y puede causar una enfermedad más grave en algunas personas. Aunque comparten síntomas similares, es necesario realizar pruebas específicas para distinguir entre ambas enfermedades y recibir el tratamiento adecuado. Las pruebas también revelan casos de coinfección, lo que puede resultar en enfermedades más severas, principalmente en niños.

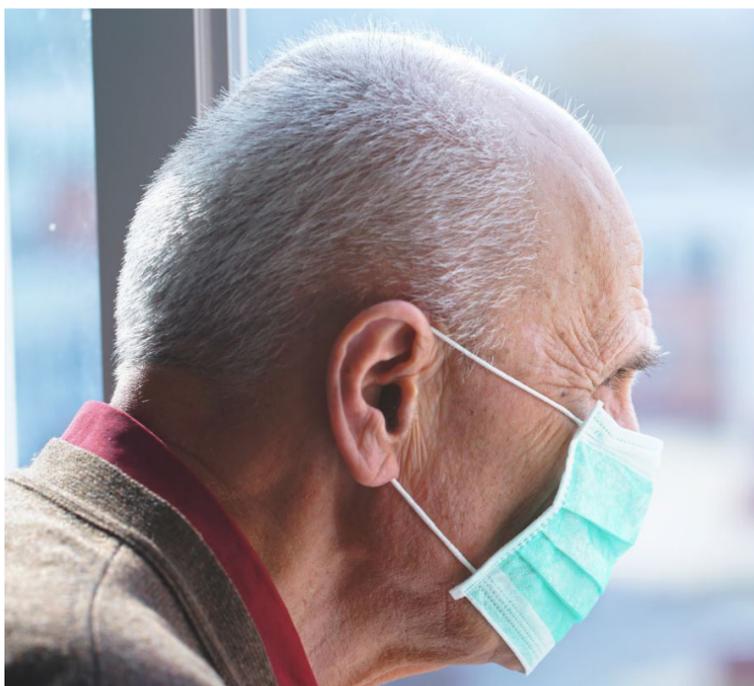
Los dos virus pueden presentarse de formas variadas, desde la ausencia de síntomas, hasta complicaciones graves a causa de la enfermedad. Los más comunes incluyen:

- Fiebre.
- Tos.
- Dificultad para respirar.
- Fatiga.
- Dolor de garganta.
- Congestión nasal.
- Dolores musculares.
- Dolor de cabeza.
- Vómitos y diarrea.

Además, pueden causar cambios en el gusto u olfato, siendo más frecuentes con el coronavirus.



El boletín epidemiológico del Instituto Nacional de Salud, indica que todavía en 2024, el covid-19 sigue siendo un virus que provoca infecciones, hospitalizaciones y muertes.



Los datos estadísticos del instituto mostraron que durante los primeros cuatro meses de 2024 se han reportado más de 17.000 casos de covid-19.



Clasidiario

608-8668561

www.diariodelhuila.com



Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS			
ARRIENDO APARTAMENTOS			
NORTE			
APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2	
APTO. 704 T-2 CONJ. BALCONES DE LOS HAVUELOS	\$800.000,00	61m2	
APTO. 201 B/CALAMARI CARRERA 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2	
APTO. 302 B/CANDIDO CARRERA 1C # 38-08	\$750.000,00	48m2	
APTO. 304 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$600.000,00	60m2	
CENTRO			
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2	
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2	
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2	
APTO. 302 B-B EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2	
ORIENTE			
APTO. 3er ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2	
APTO. 304 EDIF. MIRARDOR DE LA ORQUIDEA CALLE 19 # 36/03/09S1.150.000,00	\$1.150.000,00	59m2	
APTO. 303 CARRERA 45B # 20-112 LA RIOJA	\$480.000,00	40m2	
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2	
SUR			
APARTAMENTO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2	
APTO. 401 T-1 CONJ. RES. MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41	\$1.650.000,00	84m2	
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2	
ARRIENDO CASAS			
NORTE			
CASA 14 CONJ. RES. LA MANGUITA CALLE 76C # 2w-00	\$1.850.000,00	101m2	
CARRERA 5B # 60-16 EL CORTIJO	\$900.000,00	120m2	
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 3BP-05	\$1.000.000,00	121m2	
CALLE 57 # 18A-05 VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2	
CENTRO			
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2	
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2	
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2	
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2	

CALLE 50A # 26-40 VILLA CECILIA	\$290.000.000	71m2	
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2	
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2	
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2	
SUR			
CASA 2 CONJ. RES. TERRAVENTO. CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2	
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2	
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2	
CASA 105 CONJ. RES. CAMINOS DE SANTIAGO. CARRERA 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2	
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET. EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	91m2	
CARRERA 31B # 23A SUR-60 ENCENILLO	\$220.000.000	1200m2	
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$180.000.000	84m2	
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2	
ORIENTE			
CARRERA 22 # 4C-32 B/JORGE ELIECER GAITAN	\$150.000.000	83m2	
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2	
CARRERA 42 # 20A-18 GUADUALES	\$300.000.000	159m2	
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000.000	380m2	
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2	
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2	
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000.000	177m2	
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2	
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2	
CARRERA 31 # 17A-31 B/ EL JARDIN	\$240.000.000	200m2	
OCCIDENTE			
LOTE 38 BL-5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2	
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2	
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2	
CENTRO			
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	
CALLE 13A # 1F-5 LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2	
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2	
VENTA DEPARTAMENTOS			
NORTE			
APTO. 304 B-A7 CONJ. RES. SANTA CLARA CARRERA 8A # 31-68	\$225.000.000	86m2	
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA CALLE 78 # 8-42	\$170.000.000	57m2	
APTO. 402 CONJ. RES. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000.000	64m2	
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2	
APTO. 502 T-C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2	
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2	
APTO. 702B T-1 CONJ. RES. SAN JUAN PLAZA CALLE 46 # 16-224	\$340.000.000	99m2	
PISO 9 T-7 CONJ. RES. MORADA DEL VIENTO CALLE 68 # 7-5	\$220.000.000	90m2	
APTO. 506 T-B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2	
APTO. 105 T-B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2	
APTO. 308 CAMINO REAL T CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2	
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2	
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2	
APTO. 511 BL-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2	
APTO. 517 T-E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2	
APTO. 510 BL-C BOSQUES DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2	
SUR			
APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2	
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2	
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2	
APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2	
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANARES	\$80.000.000	85m2	
ORIENTE			
APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2	
APTO. 1012 T-2 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA CAR. 46 # 6-50	\$370.000.000	97m2	
APTO. 904 T-B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2	
APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2	
APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2	
APTO. 301 CAR. 42 ENTRE CALLE 27 Y 28 CIUDADELA DE SAN NICOLAS	\$130.000.000	78m2	
CENTRO			
APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7-41	\$250.000.000	108m2	
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2	
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198m2	
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2	
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$200.000.000	41m2	
APTO. 901 EDIF. COVADONGA AV. LA TOMA # 7-44	\$730.000.000	259m2	
VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES			
CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2	
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2	
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2	
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2	
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2	
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2	
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2	
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000.000	134m2	
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2	
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000.000	97m2	
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2	
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2	
OFICINA 323 C/C. MEGACENTRO	\$165.000.000	92m2	
LOTE 28B MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2	

STM
Inmobiliaria
 Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095
 312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99579	LOCAL COMERCIAL EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$1.320.000.000
640-99577	CASA B/EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99573	CASA # 21 EN BOSQUES DE CARACOLÍ. GARZÓN - H	\$465.000.000
640-99572	LOCAL COMERCIAL EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$430.000.000
640-99554	EDIFICIO EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$480.000.000
640-99550	FINCA EN LA VEREDA CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99549	CASA B/EL MINUTO. GARZÓN - H	\$320.000.000
640-99545	CASA EN CIUDAD REAL. GARZÓN - H	\$285.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99674	CASA CON LOCAL B/SANTA LUCÍA. GARZÓN - H	\$2.000.000
640-99672	CASA EN SABAMBÚ. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-99592	APARTAMENTO 204 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-153	LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.300.000
640-99661	LOCAL C.C PASEO DEL ROSARIO. GARZÓN - H	\$770.000 C/U
640-99657	LOCAL B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-99667	APARTAMENTO PISO 1 B/NEVA COLOMBIA. GARZÓN - H	\$700.000

VENTA CASAS

VENDO CASA AMPLIA Y FRESCA

BARRIO MANZANARES.
 CALLE 20 SUR 28-39.
 INF. WhatsApp
 320 265 4367 o
 350 349 9798

VENDO CASA Neiva ZONA NORTE Virgilio Barco

Av-Segunda,
 91m2, garaje.
 Precio \$95.000.000
 Disponibilidad inmediata.
Whatsapps: 3023660977

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívalos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

58 AÑOS
 1966-2024

Diario del Huila
 @diariodelhuila
 Diario del Huila
 Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

VENDO CASA NEIVA

Barrio Cacique Chuirá (norte), Calle 74c 1D-35.
 91m2, \$92.000.000 **DISPONIBILIDAD INMEDIATA.**
Whatsapps:3023660977



Quintas de Olivares
LOTES ECOTURISTICOS



40 MINUTOS DE NEIVA
VIA PALERMO - TERUEL

\$70.000/M2
DESDE 1.000 A 1.600M2

SAMUJAN
321 351 96 99 - 320 339 67 42
inverobras.com

VIVE TRANQUILO EN MEDIO DE LA NATURALEZA Y CERCA A LA CIUDAD

\$5.000.000 DE SEPARACION

10% DESCUENTO
PRESENTANDO ESTE CUPON

VENDO LOTE EN RIVERA (H)

\$1.500m2
ENTRADA A RIVERA
CERCA A TRÁNSITO MUNICIPAL
NEGOCIABLE.
INFORMES:
320 856 1891

VENDO LOTE EN EL JUNCAL

10 MTS. DE FRENTE
X 20 MTS.
DE FONDO
INFORMES
3155401564

OFERTAS

COLEGIO DE PREESCOLAR Y PRIMARIA

REQUIERE DOCENTE PARA INGLÉS, ESPAÑOL Y ARTISTICA
Interesad(@)s enviar hoja de vida al correo
lauraximena6589@gmail.com

SERVICIOS VARIOS

ASAP TRANSPORT NV
SERVICIOS: MUDANZA - ACARREOS - VIAJES DENTRO Y FUERA DE NEIVA
Contacto: 315 548 3062

ESOTERISMO

ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO

Ligándolo de por vida.
LECTURA DEL TABACO Y EL TAROT
Neiva. Citas al
310 584 6976

Avisos Judiciales

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario. EDICTO NÚMERO 172 DEL 30 DE MAYO DEL 2024 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante PEDRO CALDERÓN ROJAS, identificado en vida con Cedula de Ciudadanía número 4.941.510, fallecido el 08 de noviembre del 2023 en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y sientto principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 74 DEL 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los treinta y uno (31) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00 de la mañana EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ. Notario segundo de Pitalito – Huila. (Hay firma y sello)

DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de liquidación de la SUCESION INTESTADA DE LA CAUSANTE SEÑORA: DIVA CASTRO DE ARIAS, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE NEIVA HUILA, EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2021, QUIEN(ES) SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 26.407.399. Siendo la ciudad de Neiva su domicilio constante y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria mediante ACTA DE APERTURA NÚMERO 57/2024 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2.024. se ordena el presente edicto que se publicará por una sola vez en un periódico de circulación nacional y se leerá en una emisora del lugar, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy, TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2.024, siendo las 08.00 a.m. DRA. DEYANIRA ORTIZ CUENCA. (Hay firma y sello).

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario. EDICTO NÚMERO 173 DEL 30 DE MAYO DEL 2024 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante ROSALBA GÓMEZ GONZÁLEZ, identificada en vida con Cedula de Ciudadanía número 36.275.219 fallecida el 07 de julio del 2019 en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y sientto principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 75 DEL 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los treinta y uno (31) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ. Notario segundo de Pitalito – Huila. (Hay firma y sello) NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222 EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de LUZ DARY STERLING CUELLAR, identificada con la Cedula de Ciudadanía número 36.177.821 expedida en Neiva, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, el día 18 de Diciembre de 2.023, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy cuatro (04) días del mes de Junio del dos mil veinticuatro (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL. NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA. (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE NEIVA Carrera 7 No. 11-32 Telefax: (608) 8713032 - 8721903 - Neiva (Huila). E Mail: notariacuarternelva@hotmail.com EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de liquidación de la SUCESION INTESTADA DE LA CAUSANTE SEÑORA: MARÍA DE LOS ÁNGEL ORTIZ ROJAS, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE NEIVA HUILA, EL DIA 07 DE OCTUBRE DE 2023, QUIENES) SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 28.621.492. Siendo la ciudad de Neiva su domicilio constante y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria mediante ACTA DE APERTURA NÚMERO 58/2024 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2.024. se ordena el presente edicto que se publicará por una sola vez en un periódico de circulación nacional y se leerá en una emisora del lugar, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy, TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2.024, siendo las 08.00 a.m. DRA. DEYANIRA ORTIZ CUENCA. (Hay firma y sello).

NOTARIA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 – 46 TEL (608) 8720714. EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada del causante HERNÁN TRUJILLO TRUJILLO, vecino que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 19.230.955, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, treinta (30) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EDUARDO FIERRO MANRIQUE. Notario Quinto De Neiva. (Hay firma y sello).

NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE NEIVA Carrera 7 No. 11-32 Telefax: (608) 8713032 - 8721903 - Neiva (Huila). E Mail: notariacuarternelva@hotmail.com

EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO

APARTAMENTOS

VENTAS

VENDO APARTAMENTO BELLA SUIZA NORTE CALLE 127 CON CARRERA 7 BOGOTÁ

2 HABITACIONES
PARQUEADERO, 4 PISO
ADMÍRELO
310 260 7462

VENDO APTO. CONJ. LA UNIÓN II NEIVA CENTRALÍSIMO

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS
SALA COMEDOR COCINA
INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y
PARQUEADERO PROPIO
INFORMES
312 574 4560

VENDO APTO. 1ER PISO. AMPLIO, ESQUINERO

EN CONJ. RESIDENCIAL
B/EL JARDIN
RECIENTE REMODELADO
\$185.000.000
315 250 0578

ARRIENDO

ARRIENDO APARTAMENTO B/LA RIOJA CON BALCÓN, SERVICIOS INDEPENDIENTES INCLUYE INTERNET INF. CELULAR O WHATSAPP 320 456 3743 O 316 528 6933

ARRIENDO APARTAMENTO BARRIO ALTICO 2-HABITACIONES UN BAÑO COCINA SEMI INTEGRAL PATIO DE ROPAS BALCÓN INFORMES CEL. 3175050473

VENTAS VARIAS

LOTES

VENDO 2 LOTES SEGUIDOS

EN EL CORREGUIMIENTO DE **EL CAGUAN URB. VILLA NOHORA. 108.5M2 C/U CON TODOS LOS DOCUMENTOS AL DIA INF: 321 233 0433**



Repatriación de Tesoros: El Caso de la Colección Quimbaya

El 31 de mayo se llevó a cabo el Simposio "Rescatando el origen Quimbaya" en Armenia. Alehna Caicedo, Directora del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).

■ El Ministerio de las Culturas destinará \$1.200 millones para la investigación arqueológica sobre la colección Quimbaya y su contexto en la cuenca media del río Cauca.

DIARIODELHUILA, CULTURA

El simposio "Rescatando Nuestro Origen Quimbaya" se llevó a cabo con el objetivo de discutir y promover la repatriación de 122 piezas Quimbaya que actualmente reposan en el Museo de América en Madrid, España. Este evento fue organizado luego de que el Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia, Juan David Correa, enviara una carta el 9 de mayo a José Manuel Albares Bueno, ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Reino de España, y a Ernesto Urtasun Domènech, ministro de Cultura, solicitando la devolución de estas piezas.

El simposio fue organizado por Juan David Correa; la directora del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH),

Alehna Caicedo; la viceministra de las Culturas, Adriana Molano; y la directora de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Catalina Ceballos Carriazo. El evento reunió a figuras destacadas del ámbito cultural y académico internacional, como Pierre Losson, especialista en restitución cultural y autor del libro "El Retorno del Patrimonio Cultural a América Latina".

Alrededor de 90 académicos e investigadores participaron en el simposio, entre ellos Natalia Sofía Angarita, investigadora del ICANH; Clemencia Plazas Usategui, PhD en Antropología y exdirectora del Museo del Oro; Jaime Lopera, historiador y exdirector de la Academia de Historia del Quindío; y Jorge Hernán Vélez, magister en Historia de América y mundos indígenas por

la Universidad de Pablo Olavide, Sevilla, España.

La directora del ICANH, Alehna Caicedo, contextualizó al auditorio sobre cómo la colección Quimbaya llegó a manos de la corona española. Explicó que esta colección se originó en dos tumbas desenterradas en Filandia, Antioquia, y que las piezas incluyen artefactos de rituales y ofrendas funerarias, como cascos, diademas, poporos, palillos, orejeras, narigueras, collares y figuras antropomorfas, zoomorfas y fitomorfas.

Caicedo también destacó que el presidente Carlos Holguín Mallarino y el viceministro Marco Fidel Suárez adquirieron esta orfebrería para participar en la conmemoración del IV Centenario del descubrimiento de América. Posteriormente, estas piezas fueron regaladas a la reina María Cristina

de Habsburgo en agradecimiento por su fallo favorable en una disputa entre Colombia y Venezuela.

Durante el simposio, se discutió la pertinencia de referirse a la colección Quimbaya en lugar de llamarla "tesoro" Quimbaya. En términos museográficos y arqueológicos, una colección se refiere a un conjunto de objetos relacionados por un tema común, adquiridos para estudio, exhibición o educación, mientras que un tesoro se limita a objetos valiosos descubiertos juntos.

La antropóloga Mónica Therrien explicó la diferencia entre "conservación" y "apropiación" del patrimonio cultural. Conservación se refería a preservar el valor material de los objetos, mientras que apropiación implica que las comunidades definan y comprendan la importancia de estos

objetos en su historia y cultura.

El ministro Juan David Correa destacó la importancia de enviar la carta a los ministros españoles, representando al gobierno de Gustavo Petro, quien retomó el tema de la repatriación de las piezas. Correa enfatizó que la paz se construye a través del diálogo y la autorreflexión sobre nuestra historia y cultura, y que la repatriación de la colección Quimbaya es esencial para entender y valorar nuestras herencias.

El Ministerio de las Culturas anunció la destinación de \$1.200 millones para la investigación arqueológica sobre la colección Quimbaya y su contexto en la cuenca media del río Cauca, subrayando la necesidad de promover la investigación para tener una verdadera discusión sobre el tema.